



Proyecto de Resolución:

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

VISTO:

El Decreto Nacional Nº 02/2020.-

La Ley Provincial Nº 3682; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 02/2020 del Gobierno Nacional, declara "Año del General Manuel Belgrano" al año 2020 en conmemoración del bicentenario del tránsito a la inmortalidad y los doscientos cincuenta años del nacimiento del prócer argentino, General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Que la Ley Provincial Nº 3682, en concordancia con el Decreto Nacional y comprendida en el artículo Nº 4 del mismo -artículo que invita a las provincias a adherir-, sanciona la leyenda "Año del General Manuel Belgrano" al año en curso.

Que los considerandos precedentes son instrumentos que tienden a reconocer y enaltecer la vida del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, quien fue uno de los pilares fundamentales de nuestra patria y una de las figuras que condujo a la independencia del país, recordando también que su obra va mucho más allá de la creación de la bandera, dado que su pensamiento político y económico trascendieron la historia y todo pensamiento político republicano.

Que por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN

SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO Nº 1: INSTÁURESE desde el día de la fecha y hasta el día 31 de Diciembre del año 2020, en todos los documentos de la Municipalidad de El Chaltén -en sus tres poderes-, ya sean oficiales o particulares, la leyenda de "Año del General Manuel Belgrano".

ARTÍCULO Nº 2: INCORPÓRESE a la presente como Anexo I y documento inseparable de la misma, el Isologo que será el modelo para dar cumplimiento a la misma.

ARTÍCULO Nº 3: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO Nº 4: INFÓRMESE a la comunidad en general, REGÍSTRESE, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-





Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 2da Sesión Ordinaria del Quinto Periodo Legislativo del día 23 de abril de 2020.

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

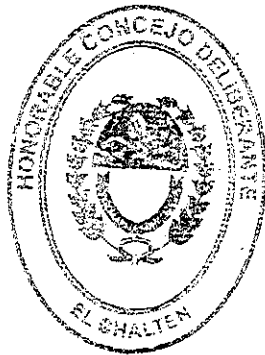
Concejal Durán, Jesica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejal Marangelli, Antonella Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.


María E. Corbalán
Secretaria Legislativa
HCD - EL CHALTÉN




Jesica N. Durán
Presidente
HCD - EL CHALTÉN

RESOLUCIÓN Nº189/HCDCh/2020



FUNDAMENTOS:

Señora presidenta:

El año 2020 debe ser declarado año del "General Manuel Belgrano" en conmemoración de los doscientos años de su fallecimiento, 20 de junio 1820, y doscientos cincuenta años de su natalicio, el día 3 de junio de 1770.

Debe ser una política del Municipio todo y un imperativo como sociedad homenajear a los próceres de nuestro país, recordando los hechos históricos que han dejado las bases para la conformación de la República Argentina.

De esta forma, en los documentos oficiales, se recordará al creador de la bandera nacional junto con todas sus acciones patrióticas.

El General Manuel Belgrano vivió al servicio de los ideales nacionales y "(...) murió en la pobreza total el 20 de junio de 1820 en una Buenos Aires assolada por la guerra civil que llegó a tener ese día tres gobernadores distintos. Sólo un diario, El Despertador Teofilantrópico se ocupó de la muerte de Belgrano. Para los demás no fue noticia." (Pigna, F. "Biografía de Manuel Belgrano". Obtenido en www.elhistoriador.com.ar)

"Por decreto del 18 de febrero de 1812, el Triunvirato creaba, según el diseño propuesto por Belgrano, una "escarapela nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata de dos colores, blanco y azul celeste, quedando abolida la roja con que antiguamente se distinguían". El día 23 de febrero de 1812, entregó las escarapelas a sus tropas para que "acaben de confirmar a nuestros enemigos de la firme resolución en que estamos de sostener la independencia de la América". Era uno de los pocos que por aquel entonces se animaba a usar la palabra independencia." (Pigna, F. "Biografía de Manuel Belgrano". Obtenido en www.elhistoriador.com.ar)

"El 27 de febrero de 1812, inauguró una nueva batería, a la que llamó "Independencia". Hizo formar a sus tropas frente a una bandera que había cosido doña María Catalina Echeverría, una vecina de Rosario. Tenía los colores de la escarapela y su creador ordenó a sus oficiales y soldados jurarle fidelidad diciendo "Juremos vencer a los enemigos interiores y exteriores, y la América del Sur será el templo de la independencia y de la Libertad". (Pigna, F. "Biografía de Manuel Belgrano". Obtenido en www.elhistoriador.com.ar)

De esta manera, por todos los logros mencionados anteriormente y los que viven en la historia de nuestro país, considero que es de vital importancia declarar el año 2020 "Año del General Manuel Belgrano" fomentando así en toda la sociedad argentina la cultura e historia de nuestro país.





Anexo I

